

## TARIFARIO DEPOSITOS A PLAZO FIJO PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

<b>TASAS DE INTERÉS DPF PROYECCIÓN (Válidas hasta el 30/06/2025)</b>					
Monto Mínimo de apertura	Bs. 700.-		Monto Mínimo de apertura	USD. 100.-	
EN MONEDA NACIONAL	TASA ANUAL VENCIMIENTO	TASA ANUAL PERIODICO	EN MONEDA EXTRANJERA	TASA ANUAL VENCIMIENTO	TASA ANUAL PERIODICO
HASTA 30 DÍAS	0.18%	0.18%	HASTA 30 DÍAS	0.05%	N/A
31 HASTA 60 DÍAS	0.50%	0.25%	31 HASTA 60 DÍAS	0.10%	N/A
61 HASTA 90 DÍAS	1.20%	0.95%	61 HASTA 90 DÍAS	0.15%	N/A
91 HASTA 180 DÍAS	4.00%	3.75%	91 HASTA 180 DÍAS	0.30%	0.05%
181 HASTA 240 DÍAS	6.00%	5.75%	181 HASTA 240 DÍAS	1.50%	1.25%
241 HASTA 360 DÍAS	6.50%	6.25%	241 HASTA 360 DÍAS	1.50%	1.25%
361 HASTA 720 DÍAS	7.70%	7.35%	361 HASTA 720 DÍAS	1.80%	1.55%
721 HASTA 1080 DÍAS	8.10%	7.70%	721 HASTA 1080 DÍAS	2.00%	1.75%
MAYOR A 1080 DÍAS	9.00%	8.60%	MAYOR A 1080 DÍAS	2.20%	1.95%

**Nota:** Las Tasas de interés de pizarra aplicarán a todos los depósitos a plazo fijo que se constituyan a personas naturales o jurídicas que cumplan con lo siguiente: La suma de los montos de los Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir, no deberán superar los Bs 50, 000,000. - (CINCUENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS) o USD. 500,000. - (QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES).

**Para los siguientes casos, la tasa del DPF será asignada directamente por finanzas y tesorería de oficina Nacional a través del departamento de negocios de oficina Nacional:**

- Si la tasa que se desea otorgar difiere de las establecidas en el presente tarifario.
- Si el DPF a constituir es con Clientes Institucionales.

(LA TASA DE INTERÉS MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN CON CLIENTES INSTITUCIONALES ES DE 0.18% ANUAL EN Bs. Y 0.05% ANUAL EN USD., INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO Y DEL PLAZO).